

# **PROGRAMA DE SEGURIDAD**

## **Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**

**Marzo 2007**

# **PROGRAMA DE SEGURIDAD**

## **Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**

### **CONTENIDO**

<b>Eje 1.</b>	<b>Alinear las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia</b>	<b>1</b>
<b>Eje 2.</b>	<b>Operación policial</b>	<b>3</b>
<b>Eje 3.</b>	<b>Prevención del delito y participación ciudadana</b>	<b>4</b>
<b>Eje 4.</b>	<b>Desarrollo institucional</b>	<b>6</b>
<b>Eje 5.</b>	<b>Sistema penitenciario</b>	<b>9</b>
<b>Eje 6.</b>	<b>Combate a la corrupción</b>	<b>10</b>
<b>Eje 7.</b>	<b>Tecnología: Plataforma México</b>	<b>11</b>
<b>Eje 8.</b>	<b>Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil</b>	<b>13</b>

# **PROGRAMA DE SEGURIDAD**

## **Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**

En el marco de las 100 acciones para los primeros 100 días de gobierno, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, presentará y pondrá en marcha la *Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia*.

A través de esta estrategia, el gobierno del Presidente Calderón se ha propuesto restablecer el sentido original de la función de seguridad pública del estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La estrategia integral contempla 8 ejes:

### **1.- Alinear las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia**

La instrumentación de este eje considera la función rectora del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuyas facultades jurídicas, políticas y presupuestales involucran a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para operar los siguientes rubros:

- Coordinación operativa
- Interconexión e interoperatividad de sistemas de información.
- Evaluación y control de confianza y depuración de corporaciones policiales
- Formación y profesionalización
- Indicadores de medición

El eje incluye también la integración de los esfuerzos de las diferentes corporaciones de policía federales, iniciando este proceso de suma de atribuciones y capacidades operativas con la coordinación en un mando único de la policía federal preventiva (PFP), la agencia federal de investigación (AFI), los agentes migratorios (INM) y la central de inspección fiscal y aduanera (CIFA).

El nuevo modelo de actuación policial se basa en:

- Una policía formada y especializada de acuerdo con un modelo homologado, que considere estándares internacionales.
- La participación activa de la sociedad como método de prevención para el combate al delito.

Este esquema articula especialidades de investigación y análisis táctico de la AFI; el despliegue territorial y la capacidad de reacción de la PFP; el control de puntos migratorios y de internación del INM, así como las facultades de inspección de la CIFA. Estos atributos otorgan a la policía unificada eficacia en el combate al delito.

El mando único de la policía federal eliminará la duplicidad de las

funciones, tanto para atender los distintos tipos de delitos como para la cobertura geográfica en el despliegue de la policía.

Esta política de coordinación de las diferentes corporaciones tiene su expresión legal en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, que otorga al titular la facultad de establecer una instancia de coordinación de la policía federal.

La estrategia también comprende la alineación de atribuciones funcionales desde el orden federal para coordinar con las entidades federativas la atención del sistema penitenciario, con especial énfasis en la ejecución de sentencias y seguimiento de los reos.

## **2. Operación policial**

Este eje prevé un esquema proactivo y permanente que se divide en dos rubros:

- La recuperación territorial de los espacios públicos para la comunidad y el reestablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad.
- El combate a la estructura criminal con el acotamiento de su logística operativa y la desarticulación de las organizaciones delictivas.

Ambos rubros se llevan a cabo sobre la base de las siguientes premisas:

- En el esquema territorial, selección de ciudades con alta incidencia delictiva en las que se focalizará la concentración estratégica de

fuerza, para maximizar los resultados y generar zonas seguras que permitan extender esas condiciones a poblaciones aledañas.

- Control de las principales vías de comunicación en áreas de alta incidencia delictiva a través de puntos móviles de revisión que detecten la logística criminal.
- Respecto al combate estructural, se contempla privilegiar la atención a los estados que albergan el soporte operativo de las principales organizaciones criminales.
- Para ello, se considera una significativa asignación de recursos humanos y técnicos para la generación de inteligencia operativa y la instrumentación sistemática y permanente de acciones de combate al delito.

### **3. Prevención del delito y participación ciudadana**

Este eje atiende los factores que originan el delito y desarrolla e instrumenta principios de cultura de la legalidad, para transitar del modelo reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad.

El esquema de prevención que plantea el nuevo modelo de seguridad pública pasa por una importante tarea de vinculación ciudadana y protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima.

Propone generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso.

Para ello se crearán consejos ciudadanos de seguridad pública, como órganos de vinculación y enlace con organizaciones sociales para la consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones relacionadas con la seguridad pública, así como el seguimiento y evaluación de programas institucionales.

En los consejos se incorporará la opinión de expertos y de organizaciones no gubernamentales en la planeación de las políticas de seguridad y en la revisión crítica de resultados a nivel nacional, estatal y municipal, y se promoverá la formación de redes sociales multiplicadoras que difundan la cultura de la denuncia y de la participación social.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad Pública se vincula a una estrategia interinstitucional con las Secretarías de Desarrollo Social, Educación, Salud y la Comisión Nacional del Deporte, dirigida a localidades urbanas con altos índices de pobreza y/o inseguridad.

La estrategia está integrada por tres programas:

- *Escuela segura*, que busca recuperar la seguridad y la sana convivencia en el entorno escolar.
- *Salud sólo sin drogas*, para prevenir adicciones.
- *Recuperación de espacios públicos*, que promueve la rehabilitación de espacios para la convivencia social con libertad y seguridad.

Uno de los ejes articuladores de la estrategia es la estación de policía,

cuyo trabajo de proximidad social vincula a las autoridades locales para lograr su colaboración y estimular la participación social en los programas.

#### **4. Desarrollo institucional**

La *Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia* se sustenta en un proceso de reingeniería para el desarrollo organizacional, así como en sistemas y procesos en el desempeño institucional, con un enfoque transversal que considera:

- Profesionalización

Generar contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica policial, de especialización y de mandos superiores. Previa evaluación del centro de control de confianza, la formación iniciará con los mandos medios y superiores de policías locales, para depurar la estructura de mando.

Los propósitos son:

- Evaluación de confianza de los elementos convocados.
- Homologación de:
  - Procedimientos sistemáticos de operación.
  - Bases de coordinación.
  - Integración e intercambio de información
  - Metodologías.

Además se prevé, para el ámbito federal, el reclutamiento de universitarios con créditos curriculares de licenciatura concluidos, que se incorporarán a la policía federal. Éste será el primer impulso de profesionalización debido al nivel académico de los convocados. El curso que sustentarán estará prioritariamente dirigido a las áreas de investigación y se impartirá bajo el modelo de diplomado, para posteriormente generar las especializaciones correspondientes.

Para sustentar el modelo de profesionalización de la policía federal se crearán tres instancias educativas que permitirán cumplir el propósito:

✓ *Escuela básica de policía.*

Para generar los procesos formativos y de capacitación en alumnos con nivel bachillerato, que demandan las divisiones de fuerzas de apoyo y proximidad social.

✓ *Escuela superior de investigación*

Está orientada a todos aquellos aspirantes y policías en activo que opten por su profesionalización, a partir de méritos académicos y de desempeño establecidos en el servicio de carrera policial. Su incorporación será en áreas específicas de inteligencia.

✓ *Instituto para la especialización de mandos de policía*

Es la instancia educativa superior para generar los cuadros que puedan

dirigir fuerzas públicas federales, locales o municipales, bajo estándares internacionales y con metodologías homologadas para una actuación uniforme y apegada a criterios de control de confianza.

- Metodologías

Se generarán metodologías, protocolos, procesos sistemáticos de operación y sistemas homologados para potenciar la investigación a través de la recolección, registro, análisis y explotación de la información.

El diseño y operación de las áreas de investigación con esquemas metodológicos dará soporte a una actuación sistemática y servirá de base para la reordenación y desarrollo de las policías locales.

- Servicio de carrera policial

El servicio profesional de carrera policial constituye el método para normar los procesos de reclutamiento, selección, integración, desarrollo, ascenso y separación del cargo, con base en un sistema de méritos académicos, de docencia, de servicio y de actuación.

Las academias de la Secretaría de Seguridad Pública se constituirán en los referentes para replicar el modelo a las academias o escuelas de policía locales.

El propósito es contar con mexicanos comprometidos con los mejores

valores éticos, que tengan como proyecto de vida servir a la sociedad con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

## **5. Sistema penitenciario**

Impulsar políticas para los tres órdenes de gobierno, vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de:

- Recuperar el sentido original de los centros de reclusión, como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados.
- Generar inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos.
- Erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.

## **6. Combate a la corrupción**

Este eje integra el seguimiento para la prevención y sanción de desviaciones en la actuación policial.

Se creará el Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, como la unidad responsable de generar información relevante en el marco del Servicio Nacional de Carrera Policial.

Atenderá las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia, con la finalidad de garantizar que toda persona que colabore en una institución policial cubra el perfil requerido en los aspectos: toxicológico, psicológico, ético, médico, físico, de

conocimientos y entorno socioeconómico.

El centro evaluará a personal de policía de los tres órdenes de gobierno, lo que permitirá:

- Unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación
- Fomentar el cumplimiento de la responsabilidad social entre el personal policial, a través de su evaluación integral.
- Eliminar la discrecionalidad en la selección, promoción y permanencia del personal.

Adicionalmente, se aplicará un sistema automatizado de rotación de personal del despliegue territorial, que incorpore variables de permanencia, antecedentes de desempeño y valoración social.

## **7. Tecnología. Plataforma México**

Es un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar todas las redes de las dependencias afines a la seguridad pública, impulsando un proceso de actualización de la red nacional de telecomunicaciones y evolucionando el concepto de *cómputo, comunicaciones, control y comando (C4)*, para escalarlo a *nodos de interconexión de telecomunicaciones (NIT)*.

Este desarrollo generará enlaces de interoperabilidad que constituirán la plataforma México. Se trata de un diseño tecnológico único para generar métodos uniformes de actuación, información, reporte y archivo, que se

localicen en bases de datos correlacionables de acceso común. Sus características principales son:

- El sistema está diseñado en dos planos: el horizontal, para conectar 500 estaciones de policía previstas en el despliegue territorial de la policía federal, con infraestructura tecnológica de equipamiento, la red de comunicaciones (voz, datos e imágenes) y el soporte de servicios especiales para la investigación y generación de inteligencia policial.
- El plano vertical atiende el ámbito local, a través de convenios de coordinación con los ejecutivos estatales, para alinear en un solo sentido sus sistemas de información, producción de reportes y de datos.
- La instrumentación de la plataforma incluirá las acciones de formación, especialización y doctrina para el personal policial participante, tanto en el uso de los sistemas y los productos tecnológicos como para administrar, consultar y explotar los casi 300 millones que contienen las bases de datos federales con temas para la seguridad pública que, en combinación con los nodos de interconexión y telecomunicación que se establezcan, alcanzarán un tráfico de hasta 12 mil conexiones simultáneas y 40 millones de transmisiones encriptadas.
- El desarrollo de la plataforma iniciará con la puesta en marcha de 200 NIT federales y la modernización de 500 para gobiernos locales, para finalizar su desarrollo hacia 2009 con 5 mil NIT interconectados en toda la República.
- La construcción de la plataforma se financiará con recursos federales, y la interconexión del plano vertical incorporará recursos estatales del

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

## **8. Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil**

Con la finalidad de transparentar los resultados y fortalecer la cultura de rendición de cuentas, se han concertado indicadores para medir la eficacia de la autoridad en:

- Prevención del delito
- Procuración de justicia
- Administración de la justicia
- Readaptación social
- Profesionalización.

La sociedad civil organizada dará seguimiento al conjunto de indicadores para evaluar la actuación y desempeño de la autoridad y crear condiciones de credibilidad y confianza.